

RIO GALLEGOS, 27 FEB 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.528/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el actuado de referencia y mediante Disposición N° 007/09 de fecha 13 de Febrero del año 2009, se autorizó a la Secretaria de Administración a efectuar erogaciones en la Fuente de Financiamiento 1.1. – Tesoro Nacional, destinadas a atender el funcionamiento de la Unidad Académica durante el mes de Febrero del año 2009, de acuerdo a las facultades otorgadas a este Decanato en el Artículo N° 60-Inciso "d" del Estatuto de la UNPA;

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Secretaria de Administración en la suma total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS QUINCE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 49.315,99), importe que surge de las afectaciones realizadas durante el mes de Febrero del año en curso;

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

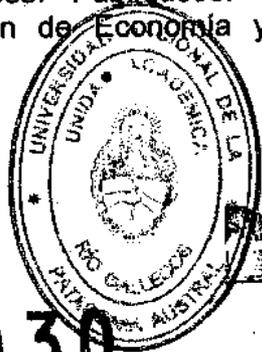
QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la documentación presentada por la Secretaria de Administración en concepto de gastos imputados, en el periodo Febrero de 2009, a la Fuente de Financiamiento 1.1. – Tesoro Nacional de esta Unidad Académica Río Gallegos, por la suma total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS QUINCE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 49.315,99) de acuerdo con las afectaciones que figuran en el Anexo I que se adjunta a la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido, ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

N°

030

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 27 FEB 2009...



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG



ANEXO I

Fuente de Financiamiento 11 Tesoro Nacional

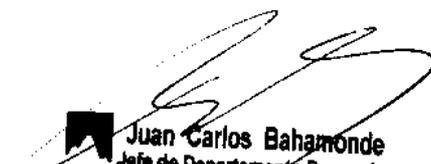
Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos" - Actividad 2 "Apoyo Administrativo"

Imputación	211	Alimentos para personas	\$ 28,00
Imputación	251	Compuestos químicos	\$ 822,86
Imputación	255	Tintas, pinturas y colorantes	\$ 96,60
Imputación	256	Combustible y lubricantes	\$ 206,43
Imputación	259	Otros n.e.p.	\$ 128,00
Imputación	271	Productos ferrosos	\$ 43,00
Imputación	275	Herramientas menores	\$ 265,27
Imputación	292	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 13.368,40
Imputación	296	Repuestos y accesorios	\$ 330,00
Imputación	311	Energía eléctrica	\$ 1.736,26
Imputación	313	Gas	\$ 135,32
Imputación	331	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	\$ 4.309,00
Imputación	333	Mantenimiento y reparación maquinaria y equipo	\$ 1.900,00
Imputación	335	Limpieza, aseo y fumigación	\$ 50,00
Imputación	345	De capacitación	\$ 1.752,12
Imputación	351	Transporte	\$ 90,55
Imputación	353	Imprenta, publicaciones y reproducciones	\$ 1.800,00
Imputación	354	Primas y gastos de seguros	\$ 6.393,00
Imputación	355	Comisiones y gastos bancarios	\$ 302,98
Imputación	361	Publicidad y propaganda	\$ 3.003,07
Imputación	371	Pasajes	\$ 520,00
Imputación	372	Viáticos	\$ 725,00
Imputación	393	Servicios de vigilancia	\$ 3.669,50
Imputación	436	Equipo para computación	\$ 1.130,00
Imputación	437	Equipo de oficina y muebles	\$ 4.770,63
Imputación	438	Herramientas y repuestos mayores	\$ 2.041,00
Total por Programa y Actividad			\$ 49.315,99
Gastos por Fuente de			\$ 49.315,99
Suma total			\$ 49.315,99



ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, ... 27 FEB 2009.

030


Juan Carlos Bahamonde
 Jefe de Departamento Despacho
 UNPA - U.A.R.G.